



Lezoko Unibertsitateko Udala

En el Salón de actos de la Casa Consistorial de Lezo, siendo las 19:30 horas del 28 de julio de 2016, se constituye el PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA, que tiene lugar en primera convocatoria, bajo la presidencia del alcalde en funciones, Miguel Angel Sanchez Antunez y con la asistencia de los siguientes corporativos: Maria Noemi Arberas Osés, Alfredo de la Puente Pagola, Enrique Figueroa Laboa, Irlentz Ortega Ugalde (grupo municipal EAJ-PNV), Ainhoa Zabalo Loiarde, Mikel Arruti Salaberria, Ainhoa Intxaurrendieta Ezkurra, Igor Cordero de la Fuente, y Asier Irastorza Alustiza (grupo municipal EHBILDU) y Jose Angel Sanchez Gallardo (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak).

No acuden a la reunión Jesus Maria Martiarena Jaca (grupo municipal EAJ-PNV) y Angel Portugal Formoso (grupo municipal EHBILDU).

Asiste el secretario accidental Aitor Iztueta Garaikoetxea que da fe del acto.

Asimismo asiste el Interventor municipal Pedro Etxarri Ollokiegi.

Antes de dar comienzo al Pleno, el teniente de alcalde, Miguel Ángel Sánchez Antúnez, explica por qué actuará como presidente en la sesión de hoy, indicando que el alcalde no ha podido asistir por tener que acudir a un reconocimiento médico a la misma hora.

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria del 26 de mayo y extraordinaria del 13 de junio de 2016.

Con respecto al acta del Pleno con fecha de 26 de mayo:

Ainhoa Zabalo manifiesta que en el punto 3 no se ha recogido la siguiente frase, pese a haberlo solicitado expresamente: "Grabará todas y cada una de las conversaciones que mantenga con el alcalde".

Asimismo, Mikel Arruti expresa que tampoco se ha incluido la siguiente frase, al contrario de lo que solicitó: "Uno de los concejales de EAJ-PNV declaró que los votos de EH Bildu tienen menos valor que los de los concejales de EAJ-PNV".

Una vez realizadas las modificaciones indicadas se aprueba por unanimidad el acta con fecha de 26 de mayo.

Con respecto al Pleno extraordinario de 13 de junio, se aprueba por unanimidad el acta sin modificación alguna.

2. Propuesta para la sustitución de representante de la Corporación en la Mancomunidad de San Marcos (2016ID100001).

El 30 de julio de 2015, el pleno de la Corporación aprobó la propuesta que nombraba los representantes de la Corporación en Órganos Colegiados,

Visto que el alcalde quiere sustituir a la actual primera representante de la Mancomunidad de San Marcos, Maria Noemi Arberas Osés, por Miguel Angel Sanchez Antunez (EAJ-PNV),

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, propongo al Ayuntamiento Pleno que efectúe los siguientes nombramientos, a fin de que lo representen en los órganos colegiados:



Lezoko Unibertsitateko Udala

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO:

San Markos Mankomunitatea	1. Titular	Miguel Angel Sanchez Antunez
	1. Suplente de Titular	Alfredo de la Puente Pagola
	2. Titular	Jose Angel Sanchez Gallardo
	2. Suplente de Titular	Enrique Figueroa Laboa

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al órgano colegiado y a los/as concejales/as.

Mikel Arruti pregunta sobre las razones del cambio, a lo que el Presidente le responde que, como responsable del servicio en Lezo, tiene sentido que sea él el representante de la Mancomunidad de San Marcos.

Ainhoa Zabalo afirma que EH Bildu votará en contra, ya que, según ellos, debería ser Ainhoa Intxaurrendieta la representante, como anterior presidenta de la Mancomunidad de San Marcos y del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa y experta en el tema, tanto en Gipuzkoa como sobre todo en Lezo.

Se aprueba la propuesta con 6 votos a favor (% EAJ-PNV, 1 Eusko Sozialistak-Socialistas Vascos) y un cinco en contra (grupo municipal EHBILDU).

3. Dar cuenta de los decretos D16/00617 del 13 de junio y D16/00619 del 14 de junio de 2016 (-2016ALO30019, 2016ALO30020).

El secretario da cuenta de los decretos explicando el contenido. En el decreto D16/00617, Miguel Angel Sanchez Antunez, se nombra nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local y nuevo teniente alcalde. Mediante el decreto D16/00619, se nombra a dicho concejal, concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y servicios.

El pleno queda enterado.

4. Dar cuenta sobre que concejales del grupo municipal EAJ-PNV van a ser miembros de las Comisiones informativas, así como su portavoz.

El secretario da cuenta con el siguiente contenido:

En cuanto a los grupos políticos:



Lezoko Unibertsitateko Udala

NOMBRE GRUPO POLITICO	MIEMBROS	PORTAVOZ
"grupo municipal EAJ- PNV "	Jesús Maria Martiarena Jaca	Miguel Angel Sanchez Antunez
	Maria Noemi Arberas Oses	
	Alfredo de la Puente Pagola	
	Miguel Angel Sanchez Antunez	
	Enrique Figueroa Laboa	
	Irlentz Ortega Ugalde	

En cuanto a las Comisiones Informativas:

COMISION	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIEMBROS	SUPLENTES
BATZORDE INFORMATIBO OROKORRA/C omisión Informativa General	JESUS MARIA MARTIARENA JACA	MIGUEL ANGEL SANCHEZ ANTUNEZ	Jesus Maria Martiarena Jaca	Miguel Angel Sanchez Antunez
			Noemi Arberas Oses	Enrique Figueroa Laboa
			Miguel Angel Sanchez Antunez	Irlentz Ortega Ugalde
			Ainhoa Zabalo Loiarte	Angel Portugal Formoso
			Mikel Arruti Salaberria	Garazi Kuesta Unzain
			Ainhoa Intxaurrendieta Ezkurra	Igor Cordero De La Fuente
			Jose Ángel Sánchez Gallardo	Jose Ángel Sánchez Gallardo
KONTU BATZORDE BEREZIA/Comi sión Especial de Cuentas	JESUS MARIA MARTIARENA JACA	MIGUEL ANGEL SANCHEZ ANTUNEZ	Jesus Maria Martiarena Jaca	Miguel Angel Sanchez Antunez
			Noemi Arberas Oses	Enrique Figueroa Laboa
			Miguel Angel Sanchez Antunez	Irlentz Ortega Ugalde
			Ainhoa Zabalo Loiarte	Angel Portugal Formoso
			Mikel Arruti Salaberria	Garazi Kuesta Unzain
			Ainhoa Intxaurrendieta Ezkurra	Igor Cordero De La Fuente
			Jose Ángel Sánchez Gallardo	Jose Ángel Sánchez Gallardo

El pleno queda enterado.



Lezoko Unibertsitateko Udala

5. Dictamen para aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2016 (2016PE290006)

El secretario lee el dictamen que dice así:

"Finalizada la campaña de matriculación oficial de la Musika Eskola para el curso 2016/2017, el director ha presentado los datos de matriculación, y en base a los mismos ha fijado los porcentajes de dedicación correspondientes a cada instrumento para el curso 2016/1017, que comenzará el día 1 de septiembre de 2016.

Si bien no se prevén cambios sustanciales, los porcentajes de dedicación de algunos de los instrumentos podrían variar, aunque mínimamente, en función de nuevas matriculaciones o bajas que pudieran darse al inicio de curso. De todas maneras estos posibles cambios serán recogidos en la próxima aprobación de la Relación de Puestos de trabajo de los trabajadores para el año 2017

En su vista, la Comisión Informativa General en sesión celebrada el 21/07/2016, dictaminó por unanimidad para su aprobación en Pleno, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del año 2016, con el fin de fijar los porcentajes de dedicación correspondientes a cada puesto e instrumento para el curso 2016/2017, que entrarán en vigor el día 1 de septiembre de 2016.

SEGUNDO: Los porcentajes de dedicación de jornada para el curso 2016/2017 serán los siguientes:

- Percusión + complementarias: 26,83%.
- Piano + complementarias: 26,83%.
- Acordeón + complementarias: 20,50%
- Flauta + complementarias: 13,33%.
- Musika Mintzaira: 14,58%.
- Trikitixa + complementarias: 26,83%.
- Saxofón + complementarias: 12%.
- Violin + complementarias: 14,67%
- Tronpeta + complementarias: 16%.
- Clarinete + complementarias: 12%.
- Guitarra + complementarias: 24,17%.
- Violonchelo + complementarias: 6,67%

TERCERO: Facultar al alcalde para aprobar los nuevos porcentajes de dedicación de los profesores de música que pudieran darse como consecuencia de matriculaciones o bajas de inicio de curso. Estos cambios serán actualizados con la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de los trabajadores del Ayuntamiento para el año 2017.

CUARTO: Someter el expediente a información pública durante quince días hábiles.

QUINTO: En caso que durante el periodo de información pública no se presente ninguna alegación, sin necesidad de nuevo acuerdo, se entenderá aprobada definitivamente la modificación y se ordenará su publicación."

Ainhoa Zabalo pregunta cómo va la campaña de matriculación y si se mantienen los porcentajes de matriculación de los años anteriores.



Lezoko Unibertsitateko Udala

Alfredo de la Puente responde que la matriculación es parecida.

Mikel Arruti y José Ángel Sánchez informan de que la matriculación ha disminuido sensiblemente (alrededor del 5 %), de ahí que se proponga tratar este tema.

Se aprueba el dictamen por unanimidad con 11 votos a favor (5 del grupo municipal EAJ_PNV, 1 de Eusko Sozialistak, y 5 del grupo municipal EHBILDU).

6. Dictamen para la aprobación de colaboración entre la Academia Vasca de Policía y Emergencias y el Ayuntamiento de Lezo (2016UD360002).

Lee el dictamen el secretario. Dice así:

"En su vista, la Comisión Informativa General en sesión celebrada el 21/07/2016, dictaminó con el voto a favor de Jesús María Martiarena Jaca, Noemí Arberas Oses, Miguel Angel Sánchez Antunez y José Ángel Sánchez Gallardo y el voto en contra de Mikel Arruti Salaberria para su aprobación en Pleno, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre la Academia Vasca de Policía y Emergencias y el Ayuntamiento de Lezo

SEGUNDO: Iniciar el expediente para la aprobación del Convenio de colaboración entre la Academia Vasca de Policía y Emergencias y el Ayuntamiento de Lezo

Miguel Ángel Sánchez defiende la propuesta indicando que no se dispone de ninguna bolsa de trabajo de la guardia municipal y que crear una nueva supondrá un gasto económico y una pérdida de tiempo. Según Sánchez, a través del sistema acordado, se abaratará y agilizará el proceso para la provisión de puestos de trabajo.

Ainhoa Zabalo manifiesta el desacuerdo de su grupo. Según ellos, lo más adecuado sería crear una bolsa de trabajo para Lezo; de esta manera, podrán realizarse pruebas específicas acordadas con el perfil de guardia municipal adecuado para Lezo, ya que las pruebas de Arkaute son distintas. Asimismo, albergan dudas en torno a alguno de los puntos recogidos en el contenido del convenio. Zabalo también quiere saber si el tema se ha tratado con la Policía Municipal.

Miguel Ángel Sánchez informa de que ya se ha tratado el tema con el jefe de la Guardia Municipal.

Mikel Arruti indica que el modelo de guardia municipal que Lezo necesita y el que Arkaute fomenta son muy distintos; según él, el modelo de Arkaute aumentará el su control sobre los pueblos. Asimismo, de acuerdo con el convenio, Lezo renuncia a aprobar bolsas de trabajo en el futuro. Por otra parte, pregunta si las condiciones laborales de los guardias municipales formados en Arkaute y las de los guardias de aquí serán las mismas. Cuestiona que los agentes municipales y el comité de personal conozcan este convenio.

Jose Angel Sanchez afirma que es el Ayuntamiento el que define el perfil lingüístico o comarcal y que el Ayuntamiento el que determina los criterios de selección. Señala que las bolsas de trabajo están agotadas en los municipios limítrofes y que la tendencia es cada vez más a unificar las bolsas de trabajo como el caso de los administrativos en la Diputación. No obstante se muestra conforme a que cada institución pueda realizar sus bolsas de trabajo.

Ainhoa Zabalo manifiesta que es muy importante que las pruebas (sobre todo las psicotécnicas) las haga el Ayuntamiento, ya que las que se hacen aquí o en Arkaute son distintas.



Lezoko Unibertsitateko Udala

Mikel Arruti dice que, de acuerdo con lo establecido en el convenio, el Ayuntamiento puede exigir tener un perfil lingüístico determinado y el permiso de conducir A2 (motos), pero nada más.

José Angel Sanchez dice que la firma del convenio no obliga "sine die" al Ayuntamiento. Si el Ayuntamiento de Lezo desea ampliar la plantilla de la policía municipal podría hacerlo a través de una bolsa de trabajo.

En opinión de Ainhoa Intxaurrendieta, si el convenio se suscribe de manera provisional, es mejor utilizar las bolsas de trabajo de otros municipios para dotar las vacantes de aquí.

Jose Angel Sanchez e Irlentz Ortega afirman que el cabo de la policía municipal dijo que no había vacantes en las bolsas de trabajo de poblaciones limítrofes.

Según Miguel Ángel Sánchez, ellos están de acuerdo con lo dispuesto en el convenio.

Mikel Arruti manifiesta que en el informe de la policía municipal no se realiza ninguna declaración de urgencia.

Se aprueba el dictamen con 6 votos a favor (5 de EAJ-PNV, 1 de eusko Sozialistak) y 5 votos en contra (EHBILDU udal taldea).

7. Dictamen para la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector AOU Olatzar (2014H0410001).

El secretario brevemente explica el dictamen que dice así:

"Con fecha 21-07-2016 se ha celebrado la Comisión Informativa General.

El Ayuntamiento de Lezo, mediante el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2015, aprobó inicialmente el Plan Parcial del AOU 6 OLATZAR.

El anuncio de dicho acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 22 de mayo de 2015, así como en la prensa escrita.

En el plazo de exposición pública no se ha presentado alegación o reclamación alguna.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo,

Examinado el expediente, visto el informe redactado por el técnico competente y a propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios, con fecha 21-07-2016 la Comisión Informativa General ha dictaminado lo siguiente de forma unánime, para su aprobación por parte del Pleno::

DICTAMEN:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial del AOU 6 OLATZAR.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de Gipuzkoa tanto la presente resolución como el texto de la Normativa Urbanística del Plan Parcial.

No obstante, antes proceder con dicha publicación el promotor del plan deberá presentar un ejemplar del plan parcial en euskera, en formato digital y papel, de conformidad con la condición impuesta por el Ayuntamiento de Lezo en la aprobación inicial de dicho plan."



Lezoko Unibertsitateko Udala

Se aprueba el dictamen por unanimidad con 11 votos a favor (5 del grupo municipal EAJ_PNV, 1 de Eusko Sozialistak, y 5 del grupo municipal EHBILDU).

8. Propuesta para la aprobación definitiva de la Cuenta General de 2015. (2016KO080001)

El secretario presenta la propuesta y el interventor Pedro Etxarri la explica. Las cuentas están auditadas y la situación económica del Ayuntamiento es buena.

Dice así la propuesta:

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2016, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2014.

El expediente de la Cuenta General ha permanecido expuesto al público por el plazo reglamentario sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna."

Por tanto, se propone la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2015.

Se aprueba el dictamen por unanimidad con 11 votos a favor (5 del grupo municipal EAJ_PNV, 1 de Eusko Sozialistak, y 5 del grupo municipal EHBILDU).

9. Informes del Interventor: Para dar cuenta de la información financiera y presupuestaria del ejercicio 2016 a 30/06/2016; sobre el plazo medio de pago del 2º trimestre de 2016; Plan de Tesorería y sobre el informe anual de control interno 2015.

El interventor municipal explica los informes.

Mikel Arruti advierte de que el informe (a excepción de la portada) está exclusivamente en castellano, en contra de los criterios lingüísticos aprobados por el Ayuntamiento de Lezo.

El pleno queda enterado.

10. Moción presentada por EHBILDU sobre el levantamiento fascista del año 1936 (2016ALO50012)

El portavoz de EAJ-PNV realiza una propuesta de modificación a la moción presentada por EH Bildu, concretamente para que se apruebe la moción aprobada en las Juntas Generales de Gipuzkoa.

Jose Angel Sanchez opina que la moción aprobada en Juntas Generales le parece correcta y que lo que propone EH Bildu excede de las posibilidades del Ayuntamiento de Lezo.

Según Ainhoa Zabalo, EH Bildu aprueba los cambios para que la moción se apruebe por unanimidad, pero se puede hacer mucho más.

Mikel Arruti recuerda que un 27 de julio de hace 80 años los requetés fusilaron a la madre y tres hijos del caserío Etxetxo. A día de hoy existe un grupo llamado Etxetxo que trabaja para recuperar la memoria histórica y que publicó un artículo en Hitza mediante el que recordaban lo ocurrido. Todos aquellos interesados pueden conocer los nombres y apellidos de los fusilados, puesto que están recogidos en los archivos.

Se aprueba la moción con cambios por unanimidad con 11 votos a favor (5 del grupo municipal EAJ_PNV, 1 de Eusko Sozialistak, y 5 del grupo municipal EHBILDU) con el siguiente texto que está íntegramente en euskara:



Lezoko Unibertsitateko Udala

"1.- Udalak 1936ko estatu kolpea salatzen du, baita 1936ko gerra eta ondorengo erregimen frankista diktatoriala ere.

2.- udalak frankismoaren biktimei egia, justizia eta erreparazioa zor zaiela aitortzen du eta horrela, Argentinako jurisdikzioan irekitatko kereilarekin bat egiten du.

3.- Lezoko udalak justiziak udalerrian diktadura frankistak eragindako gizarteriaren kontrako krimenetatik erator daitezkeen erantzukizun penal eta legezkiokkeen beste edozein erantzukizun argitu ditzala eskatzen du.

4.- Lezoko udalak egokituko diren bitartekoak erraztuko ditu prozedura penalera erantsia izan dadin, udal artxiboetan dagoen dokumentazio, testigantza eta rproba oro, frankismoaren zapalkuntza guztien zentsu ahalik eta osatuena landu dadin."

11. Informes de Alcaldía, de los representantes de la Corporación en Órganos Colegiados y Delegados.

Area de Servicios Socialis: Noemi Arberas dice que el 13 de julio se reunió la primera mesa interinstitucional compuesta por los cuatro ayuntamientos de Oarsoaldea, con objeto de tratar el tema conjuntamente, se aprobó el mapa comarcal.

Mikel Arruti indica que ha habido dos agresiones sexistas en junio y julio y pregunta si se ha hecho algún seguimiento sobre el tema.

Noemi Arberas contesta que en la última agresión el Alcalde les ha ofrecido ayuda. En cuanto al ocurrido en junio no puede contestar ya que estuvo ausente por vacaciones. Dice que se mirará lo que se hizo.

Ainhoa Zabalo pregunta si existe algún protocolo para este tipo de casos.

Noemi Arberas responde que continúan trabajando en ello, pero que de momento no existe ningún protocolo.

Ainhoa Intxaurrendieta comenta que, con respecto a la última agresión, hubo una descoordinación entre la Policía Municipal de Lezo y la Ertzaintza, ya que desde que se produjo la agresión, alrededor de las ocho de la mañana, hasta las dos de la tarde la Policía Municipal no recibió ninguna información. Propone aprobar un protocolo e indica que la Policía Municipal debe estar informada desde el primer momento. Por otra parte, pregunta si existe alguna posibilidad de dar con el agresor.

Noemi Arberas manifiesta que no saben quién es el agresor y que no creen que lo vayan a coger. Por otra parte, informa de que ya existe un protocolo para fiestas, pero no para el resto de casos.

Departamento de Urbanismo: Miguel Ángel Sánchez comunica que están modificando el Plan de Accesibilidad y que se va a sustituir la red de agua de la avenida de Jaizkibel, a cargo de la Mancomunidad del Añarbe.

12. Ruegos y preguntas.

1. Participación y Gaintxurizketa. Ainhoa Zabalo pregunta si existe una partida presupuestaria destinada al proceso de participación y si ya se ha hecho algo. También pregunta si se ha hecho algo en relación con la inversión de Gaintxurizketa.



Lezoko Unibertsitateko Udala

Miguel Ángel Sánchez responde que hasta ahora no se ha hecho nada en ninguno de los dos temas.

2.- Igualdad. Ainhoa Zabalo pregunta si se contratará un técnico de igualdad y si se sigue convocando reuniones sobre el tema con los técnicos municipales.

Noemi Arberas responde que de momento no se contratará ningún técnico y que continúan manteniendo reuniones.

3.- Iluminación de la iglesia. Ainhoa Zabalo pregunta por qué se iluminan las paredes de la iglesia por cuenta del Ayuntamiento y quién ha decidido que se haga. Ainhoa Intxaurrendieta comenta que, mientras que las paredes de la iglesia han estado iluminadas, el camino que va desde la parada de Lezo hasta el centro ha estado sin luz durante las fiestas de Errenteria.

Miguel Ángel Sánchez indica que están trabajando en una planificación del alumbrado del Ayuntamiento y que se está revisando todo el municipio.

4.- Ayudas europeas. Mikel Arruti pregunta si se tiene alguna noticia sobre las ayudas europeas.

José Angel Sanchez comenta que desde Oarsoaldea y la Diputación se han aprobado dos programas estratégicos y que en septiembre se convocará a EH Bildu de Lezo para contrastar su opinión. Asimismo comenta los problemas que acucian a OARSOTEK en cuanto a las pérdidas que está generando.

Miguel Ángel Sánchez manifiesta que existe la planificación DUSY y que la petición de Lezo no ha tenido respuesta.

5.- Plan de Empleo. Ainhoa Zabalo pregunta en torno al Plan de Empleo.

José Ángel Sánchez responde que ya se aprobó en Oarsoaldea.

Ainhoa Zabalo solicita información concreta para los próximos plenos, tanto sobre este tema como sobre el resto de temas.

6.- Manifestaciones del alcalde. Mikel Arruti indica que no les gustan las formas que emplea el alcalde en la prensa. Cuenta que ha aparecido información incierta en la prensa y que, cuando ellos han comentado algo, el alcalde siempre responde que la información errónea se debe a que el periodista no lo ha entendido bien. Esta vez, sin embargo, lo que ha indicado el alcalde en la revista municipal Munttar no es cierto; por ejemplo, ha manifestado que la recogida de residuos puerta a puerta supone el 65 % de la tasa de reciclaje de Lezo y que el objetivo consiste en que alcance el 70 %. Mikel Arruti comenta que en la zona en que los residuos se recogen puerta a puerta la tasa de reciclaje es superior al 83 %.

Miguel Ángel Sánchez indica que la tasa de reciclaje supera el 80 % en el municipio, mientras que teniendo en cuenta el polígono industrial y el garbigune, dicha tasa alcanza el 70 %.

Ainhoa Intxaurrendieta manifiesta que de la recogida en el polígono industrial y en el garbigune se encarga San Marko. Por lo tanto, solicita que se tenga en cuenta para la previsión futura y que para que la tasa alcanzase el 70 % con cinco contenedores, la tasa de reciclaje debería ser del 90 %.

Mikel Arruti solicita una enmienda pública.



Lezoko Unibertsitateko Udala

Cierre del acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas, la presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta en las hojas oficiales números 1243283 al 1243292, de todo lo cual doy fe, con el visto bueno de Alcaldía.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIO ACCTL

Jesus Maria Martiarena Jaca

Aitor Iztueta Garaikoetxea